

2.9

FONDO SOCIAL PARA AYUDA A COLEGIADOS EJERCIENTES ANTE SITUACIONES DE QUEBRANTO ECONÓMICO

ICA OURENSE

Acontecido el hecho causante, el colegiado/a o su familiares lo pone en conocimiento del Colegio con la justificación del mismo. Se analiza en la comisión creada al efecto y se eleva propuesta a la Junta que toma el acuerdo.

ENLACE

COSTE ECONÓMICO

9.700 € año 2019 . 8.700 € año 2020 en ayudas

RESPONSABLE

Ana María Fernández Cebrian.

OBJETIVO

Ayudar económicamente a los colegiados/as ante situaciones de quebranto económico cubiertas por fondo: hospitalización, parto, nacimiento o adopción, fallecimiento, jubilación, invalidez permanente.

RESULTADOS

Importante. Muy conocido y valorado por el colectivo.

INNOVACIÓN / VENTAJAS

Se traslada y retorna al colectivo ayuda material ante situaciones de quebranto económico.

IMPACTO

Alto y muy valorado.

ADJUNTOS

<https://abgcia.me/tbp-anexo-2-9>